

Remisión despacho comisorio No.029 de 2022

inspeccion7@villavicencio.gov.co <inspeccion7@villavicencio.gov.co>

Lun 28/11/2022 7:30 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (10 MB)

despacho comisorio 029 J3CCTO.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto el Despacho comisorio 029 del 01 de septiembre de 2022, librado dentro de su proceso Ref.500013153003 2019 00329 00 EJECUTIVO SINGULAR de ALMACENES EXITO S.A. contra ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA, con el fin de que sea resuelta la oposición presentada en la diligencia que se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2022.

Las diligencias constan de 35 folios útiles.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
Inspectora de Policía No.7



1030-19.18/5693

Villavicencio, 27 de septiembre de 2022

Doctor (a)
INSPECTOR DE POLICÍA URBANA N.7 DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Asunto: Cumplimiento orden judicial

En cumplimiento a la orden judicial impartida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, me permito remitir el siguiente despacho comisorio:

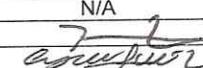
D. Bellanir R
2022-10-19.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FMI	FOLIOS	COMISORIO
10249	2019-00329-00	ALMACENES ÉXITO S.A.	ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA	N/A	4	029

Lo anterior, teniendo en cuenta que en aplicación del Principio de Colaboración Armónica consagrado en el artículo 113 de nuestro ordenamiento constitucional, es necesario realizar la citada *subcomisión* dado que en la planta de personal de la administración municipal no se cuenta con el suficiente personal de profesionales en derecho para atender la diligencia, no obstante es de resaltar que la facultad otorgada es de carácter administrativo y que en caso de presentarse oposición se debe remitir al comitente, según lo dispuesto en el artículo 39 del Código General del Proceso.

Cordialmente,


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Dr. JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró: Yeisa Mayerly León Ramos	Profesional Universitaria C.219 – G.03	

Copia: N/A

Anexos: Conforme a lo expuesto se anexan cuatro (4) folios.

Villavicencio

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO

No Rad. 022-1534
Fecha 12 OCT 2022
Hora 9:15 am
Recibido por: Pedro

Asunto **DESPACHO COMISORIO No. 029 - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)**
De <notificaciones@claudiabotero.net>
Destinatario <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Cc <alcaldia@villavicencio.gov.co>
Fecha 2022-09-19 15:49



- 2019-329 COMISORIO 029 SECUESTRO ALC SEPT 2022.pdf(~98 KB)
- Auto 19 noviembre 2019.pdf(~665 KB)
- Auto 24 agosto 2022.pdf(~620 KB)

Villavicencio	
OFICINA JUF	
RADICACION	10249
FECHA	19 SEP 2022
No. FOLIOS	
RECIBIDO POR	<i>[Handwritten Signature]</i>

DESPACHO COMISORIO No. 029

**SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO DE META**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META HACE SABER AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META Que dentro del proceso REF. 500013153003 2019 00329 00 EJECUTIVO SINGULAR de ALMACENES ÉXITO S.A. NIT 890.900.608-9 contra ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA C.C. 40.218.806, por auto del 24 de agosto del año 2022, se comisionó a ese Alcalde para la práctica de la diligencia de SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad de la ejecutada ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.218.806 que se encuentren ubicados en el LOCAL 130 CALLE 7A No. 45-185 CENTRO COMERCIAL VIVA de la ciudad de Villavicencio.

Cordialmente,



NOTIFICACIONES JUDICIALES
Correo electrónico: notificaciones@claudiabotero.net
Teléfono: (574) 6042434 ext 100
Dirección: Carrera 43A numero 6 sur -26 ofic 522
Centro Empresarial Rio Sur
Medellín - Colombia

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

DESPACHO COMISORIO No. 029

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

HACE SABER AL

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META

Que dentro del proceso **REF. 500013153003 2019 00329 00 EJECUTIVO SINGULAR de ALMACENES ÉXITO S.A. NIT 890.900.608-9 contra ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA C.C. 40.218.806**, por auto del 24 de agosto del año 2022, se comisionó a ese Alcalde para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** de los bienes muebles y enseres de propiedad de la ejecutada ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.218.806 que se encuentren ubicados en el LOCAL 130 CALLE 7A No. 45-185 CENTRO COMERCIAL VIVA de la ciudad de Villavicencio, para lo cual se deberán tener en cuenta solo aquellos que no hagan parte del establecimiento de comercio que allí funciones. Se le faculta además para que en evento que la secuestre designada no comparezca se releve por otro que figure en la lista oficial de éstos Juzgados, advirtiéndole que sólo podrán ser investidos como secuestres quienes hayan obtenido licencia con arreglo a la reglamentación que expida el Consejo Superior de la Judicatura. No podrá fijar honorarios provisionales. Se fijan como honorarios provisionales a la auxiliar designada **\$300.000 m/cte**, a cargo de la parte demandante. La medida se limita al valor ya referido en auto del 19 de noviembre de 2019, esto es, a la suma de \$419.542.150.

INSERTOS

- Copia de los autos del 19 de noviembre del 2019 y 24 de agosto del año 2022, que ordenan la comisión.
- La doctora **CLAUDIA BOTERO MONTOYA**, actúa como apoderada judicial de la parte demandante, ubicada en la Calle 43A No. 6 Sur-26 Oficina 522 Tel (574) 6042434 Ext 100, correo notificaciones@claudiabotero.net
- Se designa como secuestre a la señora **LUZ MABEL LOPEZ ROMERO** quien se puede ubicar en la Calle 35 No.21-70 Barrio San Benito de esta ciudad, celular 315 6073429, Mail m-ado08@hotmail.com

Para su pronto diligenciamiento y oportuna devolución, se libra el presente comisorio, hoy primero (01) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

MILTON HERNAN SANCHEZ SÁNCHEZ
Secretario

nebc

Firmado Por:
Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7263c1432d9de4adc2574da472bf8fd552cd2388ec7daaca402f7aaa06ddc494**

Documento generado en 15/09/2022 08:41:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).
Ref.: Expediente N° 50001 31 53 003 2019- 00329 00

De conformidad con lo previsto en el artículo 599 del C. G. del P., se
DISPONE:

1.- DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que en cuentas de ahorros, corrientes, CDTs, Fiducias, o a cualquier título tengan la demandada **ADRIANA MAYERLY NOVOA MOSQUERA**, en las entidades Bancarias relacionadas a folio 1 del cuaderno de medidas cautelares.

Limítese la medida a la suma de **\$419'542.150,00.**

Inclúyase en los oficios la cedula y/o NIT de las partes

Por secretaria, líbrese oficio con destino al gerente de dichas entidades, comunicándole la medida y para que consignen los dineros retenidos en el Banco Agrario, sección de depósitos judiciales a órdenes del Juzgado y para el presente proceso. Adviértaseles que tratándose de cuentas de ahorro el embargo comunicado solo podrá recaer sobre los saldos superiores al límite de inembargabilidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del decreto 0564 de 1996, en concordancia con la circular expedida por la Superintendencia Bancaria al respecto.

2.- DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO de los establecimientos de comercio:

ADRIANA NOVOA identificado con matrícula mercantil N° **135200**, ubicado en la calle 7 N° 45-185 local 130 del centro comercial Viva en Villavicencio. Líbrense las comunicaciones correspondientes a la Cámara de Comercio de Villavicencio, Meta, para que inscriba la medida.
Oficiese.

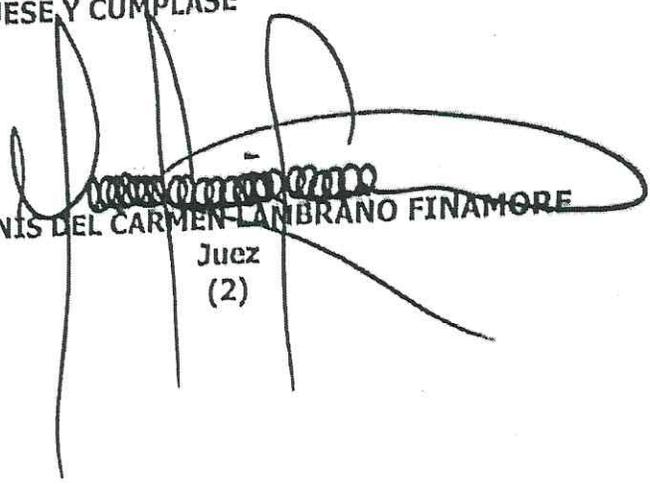
Email: ccto03ycio@villavicencioj.ramajudicial.gov.co Fax: 6621126 Ext 354
Carrera 29 N° 33 B - 79 Palacio de Justicia. Oficina 405. Torre A.

c

ADRIANA NOVOA N° 2, identificado con matrícula mercantil N° 181619, ubicado en el centro comercial Unicentro local 145 de Villavicencio. Librense las comunicaciones correspondientes a la Cámara de Comercio de Villavicencio, Meta, para que inscriba la medida. **Oficiosa.**

ADRIANA NOVOA ATELIER, identificado con matrícula mercantil N° 341406, ubicado en la calle 15 N° 40-01 centro comercial primavera urbana local 255 sector el Buque de Villavicencio. Librense las comunicaciones correspondientes a la Cámara de Comercio de Villavicencio, Meta, para que inscriba la medida. **Oficiosa.**

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


YENNIS DEL CARMEN LANBRANO FINAMORE

Juez
(2)



Email: ccto01vcio@scndoj.ramajudicial.gov.co Fax: 6621126 Ext 354
Carrera 29 N° 33 B - 79 Palacio de Justicia, Oficina 405, Torre A.



Expediente N° 500013153003 2019 00329 00

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

1.- Dada la solicitud de medidas cautelares formulada por la parte demandante el 19 de julio de 2022 (03SolicitudMedidaCautelar.pdf) y en vista que la cautela peticionada se estima procedente, se decreta:

- El **embargo y secuestro** de los bienes muebles y enseres de propiedad de la ejecutada ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.218.806, que se encuentren ubicados en el LOCAL 130 CALLE 7A No. 45-185 CENTRO COMERCIAL VIVA de la ciudad de Villavicencio, para lo cual se deberán tener en cuenta solo aquellos bienes que no hagan parte del establecimiento de comercio que allí funcione.

Para la práctica de esta diligencia de Secuestro, dado que los bienes se encuentran ubicados en la ciudad de Villavicencio, se dispone **comisionar** con amplias facultades de ley y con autorización para subcomisionar, al señor Alcalde Municipal de esta Urbe, a quien se libraré despacho comisorio con los insertos del caso.

Se le faculta además para que en el evento que el secuestre designado no comparezca se releve por otro que figure en la lista oficial de estos Juzgados, advirtiéndole que solo podrán ser investidos como secuestres quienes hayan obtenido licencia con arreglo a la reglamentación que expida el Consejo Superior de la Judicatura. No podrá fijar honorarios provisionales.

Se designa como secuestre a LUZ MABEL LÓPEZ ROMERO, comuníquese en legal forma su nombramiento en los términos del artículo 49 del Código General del Proceso.

Se fija como honorarios provisionales a la secuestre designada la suma de **\$300.000 m/cte**, a cargo de la parte demandante.

Por Secretaría, líbrense los oficios correspondientes, señalando las advertencias de ley por incumplimiento. La anterior medida se limita al valor ya referido en auto del 19 de noviembre de 2019, esto es, a la suma de **\$419.542.150.**

2.- En atención a la solicitud que antecede fechada del 22 de junio de 2022 (02SolicitudOficiarEpsSanitas.pdf), se ordena **requerir** a EPS SANITAS S.AS para que informe a este Despacho Judicial, los nombres o razón social, identificación, y la dirección física y/o electrónica del último empleador al que estuvo vinculada la aquí ejecutada ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.218.806.

Por Secretaría, elabórese el oficio pertinente con destino a la entidad aludida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

Yenis Del Carmen Lambraño Finamore

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c18effd30f9ec6dbacf52fa821eba3e89f14dd059b6c458966261069974dce4**

Documento generado en 24/08/2022 03:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Para informarle al señor Inspector que, en la fecha se recibe por reparto del Despacho del Alcalde **Nota Interna. No. 1030-19.18/5693 del 27/09/2022**, el **Despacho Comisorio No. 029 de fecha 01 de septiembre de 2022**, proveniente del **Juzgado Tercero Civil del Circuitol de Villavicencio Meta**, donde se sub comisiona a esta Inspección para que practique **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL LOCAL 130 CALLE 7A No. 45/185 CENTRO COMERCIAL VIVA DE ESTA CIUDAD**. Quedando pendiente para que la parte interesada solicite fecha y hora para llevar a cabo la subcomisión. De no ser así, pasara al despacho para que ordene su devolución en el estado en el que se encuentre a su lugar de origen para los fines pertinentes, quedando en secretaria del despacho para que se sirva proveer.


LADY DUQUE DELGADO
Aux. Admitivo.

Buenas tardes

Doctor
Inspector de Policía Urbana No. 7
Villavicencio

En mi calidad de apoderada especial del ALMACENES ÉXITO S.A. me permito solicitar respetuosamente, informarme la fecha asignada para la diligencia de secuestro comisionada mediante Despacho Comisorio No. 029 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, en proceso ejecutivo instaurado por ALMACENES ÉXITO S.A. contra ADRIANA MA NOVOA MOSQUERA, mediante el cual ordena el embargo y secuestro de los muebles y enseres ubicados en el LOCAL 130 CALLE 7A No. 45-185 CENTRO COMERCIAL VIVA de la ciudad de Villavicencio.

Para efectos de informarnos la fecha nos puede contactar por este medio al correo electrónico notificaciones@claudiabotero.net y cmbotero@une.net.co o al celular 3168754392, teléfono Medellín (604) 6042434 Ext. 100.

Agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,



NOTIFICACIONES JUDICIALES
Correo electrónico: notificaciones@claudiabotero.net
Teléfono: (574) 6042434 ext 100
Dirección: Carrera 43A numero 6 sur -26 ofic 522
Centro Empresarial Rio Sur
Medellín - Colombia

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o divulgación de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por la misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.

De: notificaciones@claudiabotero.net <notificaciones@claudiabotero.net>

Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 03:54 p. m.

Para: 'juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co' <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>; 'alcaldia@villavicencio.gov.co' <alcaldia@villavicencio.gov.co>

CC: 'AUXILIAR JURIDICO' <auxjuridico@claudiabotero.net>

Asunto: RV: DESPACHO COMISORIO No. 029 - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

Buenas tardes

En mi calidad de apoderada especial de ALMACENES ÉXITO S.A. me permito solicitar respetuosamente brindarme información respecto a la inspección asignada al presente despacho comisorio adjunto, el cual fue radicado de manera virtual, el pasado 19 de septiembre de 2022.

Despacho comisorio No. 029 del Juzgado tercero civil del circuito de Villavicencio.

Quedo atenta.

Cordialmente,

2022, 10:00 Recepción automática: RV: DESPACHO COMISORIO No. 029 - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO...

Asunto **RV: DESPACHO COMISORIO No. 029 - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)**
De <notificaciones@claudiabotero.net>
Destinatario <inspeccion7@villavicencio.gov.co>
Cc <gazambranog@grupo-exito.com>, 'AUXILIAR JURIDICO' <auxjuridico@claudiabotero.net>, <asistenteauxiliar@claudiabotero.net>
Fecha 2022-10-28 14:47



- 2019-329 COMISORIO 029 SECUESTRO ALC SEPT 2022.pdf(~98 KB)
- Auto 19 noviembre 2019.pdf(~665 KB)
- Auto 24 agosto 2022.pdf(~620 KB)
- Respuesta alcaldía.pdf(~253 KB)



NOTIFICACIONES JUDICIALES
Correo electrónico: notificaciones@claudiabotero.net
Teléfono: (574) 6042434 ext 100
Dirección: Carrera 43A numero 6 sur -26 ofic 522
Centro Empresarial Río Sur
Medellín - Colombia

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.

De: notificaciones@claudiabotero.net <notificaciones@claudiabotero.net>

Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 03:49 p. m.

Para: 'juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co' <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>

CC: 'alcaldia@villavicencio.gov.co' <alcaldia@villavicencio.gov.co>

Asunto: DESPACHO COMISORIO No. 029 - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

DESPACHO COMISORIO No. 029

**SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO DE META**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META HACE SABER AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META Que dentro del proceso REF. 500013153003 2019 00329 00 EJECUTIVO SINGULAR de ALMACENES ÉXITO S.A. NIT 890.900.608-9 contra ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA C.C. 40.218.806, por el 24 de agosto del año 2022, se comisionó a ese Alcalde para la práctica de la diligencia de SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad de la ejecutada ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.218.806 que se encuentren ubicados en el LOCAL 130 CALLE 7A No. 45-185 CENTRO COMERCIAL de la ciudad de Villavicencio.

Cordialmente,



NOTIFICACIONES JUDICIALES
Correo electrónico: notificaciones@claudiabotero.net
Teléfono: (574) 6042434 ext 100
Dirección: Carrera 43A numero 6 sur -26 ofic 522
Centro Empresarial Río Sur
Medellín - Colombia

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.



1030-26/974

Villavicencio, 18 de octubre de 2022

Doctora.
CLAUDIA BOTERO MONTOYA
CLAUDIA BOTERO ABOGADOS
notificaciones@claudiabotero.net
auxjuridico@claudiabotero.net
Ciudad

Asunto: Contestación conjunta a las peticiones radicadas por email el día 05/10/2022 a las 08:25 horas y el 06/10/2022 a las 15:54 horas, sobre el trámite del despacho comisorio No.029.

Referencia:

Radicado: 500013153003-2019-00329-00

Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A.

Demandado: ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA

Reciba un cordial saludo:

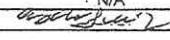
Acuso recibo de sus peticiones radicadas vía email al correo juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co el día 05/10/2022 a las 08:25 horas y el 06/10/2022 a las 15:54 horas, por medio de las cuales requiere que se le informe "a que inspección le correspondió el despacho comisorio de la referencia, a fin de pedir la fecha para la diligencia de secuestro", orden judicial emanada del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, concerniente al despacho comisorio No.029.

En respuesta a sus peticiones, me permito informarle que el Alcalde JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ, mediante Oficio 1030-19.18/5693 del 27/09/2022 subcomisionó a la Inspección de Policía Urbana de Villavicencio No.7, para realizar la diligencia del comentario. Por lo anterior, la documentación y solicitud "de pedir la fecha para la diligencia de secuestro", se remitió por competencia a la subcomisionada Inspección No.7 de Policía Urbana, para el trámite respectivo, mediante oficio No.1030-19.18/6205 del 18/10/2022 (adjunto).

Quedamos prestos a cualquier observación adicional que requiera por cuenta de esta administración municipal.

Cordialmente,


JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Dr. Jairo Leonardo Garcés Rojas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	N/A
Elaboró: Yeisa Mayerly León Ramos	Profesional Universitaria	

Copia: N/A
Anexos: Tres (3) folios.



NOTA INTERNA	
1030-19.18/6205	
FECHA:	18 de octubre de 2022
PARA:	Doctor INSPECTOR DE POLICÍA URBANA N.7 VILLAVICENCIO Inspeccion7@villavicencio.gov.co
DE:	JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
ASUNTO: <i>Encargarse del asunto</i>	
OBSERVACIONES: <i>Remisión de Peticiones sobre el Despacho Comisorio No.029.</i>	
De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y por tratarse de un asunto de su competencia, me permito remitirle de manera conjunta las peticiones allegadas por la abogada CLAUDIA BOTERO MONTOYA, radicadas al correo juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co el día 5 de octubre de 2022 a las 08:25 horas y el 6 de octubre a las 15:54 horas, relacionadas con fijación de fecha para diligencia de secuestro del despacho comisorio No.029 expedido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio en el proceso con radicado 500013153003-2019-00329-00,	
Se le corre traslado, en virtud de la subcomisión realizada a su despacho mediante oficio No.1030-19.18/5693 del 27/09/2022; es así como respetuosamente se le solicita atender y brindar respuesta directamente a la peticionaria bajo los parámetros que usted considere y conforme a los términos señalados en la ley.	
Se anexa la solicitud en dieciocho (18) folios y el oficio No.1030-19.18/5693 en un (1) folio.	
Cordialmente,	
FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS	FECHA:
Jefe Oficina Asesora Jurídica	HORA:
	RADICADO No.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Dr. Jairo Leonardo Garcés Rojas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	N/A
Elaboró: Yeisa Mayerly León Ramos	Profesional Universitaria	

Copia: N/A
Anexos: diecinueve (19) folios.



1030-19.18/5693

Villavicencio, 27 de septiembre de 2022

Doctor (a)
INSPECTOR DE POLICÍA URBANA N.7 DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Asunto: Cumplimiento orden judicial

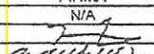
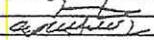
En cumplimiento a la orden judicial impartida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, me permito remitir el siguiente despacho comisorio:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FMI	FOLIOS	COMISORIO
10249	2019-00329-00	ALMACENES ÉXITO S.A.	ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA	N/A	4	029

Lo anterior, teniendo en cuenta que en aplicación del Principio de Colaboración Armónica consagrado en el artículo 113 de nuestro ordenamiento constitucional, es necesario realizar la citada *subcomisión* dado que en la planta de personal de la administración municipal no se cuenta con el suficiente personal de profesionales en derecho para atender la diligencia, no obstante es de resaltar que la facultad otorgada es de carácter administrativo y que en caso de presentarse oposición se debe remitir al comitente, según lo dispuesto en el artículo 39 del Código General del Proceso.

Cordialmente,


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Dr. JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró: Yelsa Mayerly León Ramos	Profesional Universitaria C.219 – G.03	

Copia: N/A
Anexos: Conforme a lo expuesto se anexan cuatro (4) folios.

Villavicencio

SECRETARÍA DE OFICINA
RECEBIDO

No Rad. 022-1534
Fecha 12 OCT. 2022
Hora 9:15 am
Recibido por Pedro

De <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario <inspeccion7@villavicencio.gov.co>
Fecha 2022-10-18 12:40



CAMBIA CONTENIDO

- 1030-19.18_6205 I7 DC 029 P.Claudia Botero.pdf(~147 KB)
- Petición 05-10-2022 DC.029 I7.pdf(~480 KB)
- Petición 06-10-2022 DC.029 I7.pdf(~361 KB)

NÓTA INTERNA
1030-19.18/6205

18 de octubre de 2022

Doctor
INSPECTOR DE POLICÍA URBANA N.7 VILLAVICENCIO
inspeccion7@villavicencio.gov.co

ASUNTO: Encargarse del asunto
OBSERVACIONES: Remisión de Peticiones sobre el Despacho Comisorio No.029.

Cordial saludo,
Para su conocimiento y fines pertinentes se remite Nota Interna No.1030-19.18/6205 del 18 de octubre de 2022.

Atentamente,
Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villavicencio

Villavicencio, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

El despacho dentro del **COMISORIO No. 029** del **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META**, procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA, QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL LOCAL 130 CALLE 7ª No. 45-185 CENTRO COMERCIAL VIVA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y QUE NO HAGAN PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUE ALLÍ FUNCIONE**, para el día **VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M.**

Una vez cumplida la comisión devolver al comitente.

Súrtanse las notificaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
Inspectora de Policía No.7



Villavicencio
CAMBIA CON TPO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
INSPECCION DE POLICIA No.7

INSPECCION SEPTIMA URBANA DE POLICIA NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO Nro. _____

Villavicencio, 08 de noviembre de 2022

CLASE DE PROCESO	QUERELLANTE/ DENUNCIANTE	QUERELLADO/ INVESTIGADO	DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
DESPACHO COMISORIO No. 029	ALMACENES ÉXITO S.A.	ADRIANA MAYERLI NOVOA MOSQUERA	FIJACION FECHA DILIGENCIA	04/11/2022

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 de la ley 1564 de 2012 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y siendo las 7: 30 am, se fija el presente ESTADO por el término legal de un día, se desfija en la misma fecha a las 6:00 pm.


LADY DUQUE DELGADO
Aux. Admitivo.



1551-19.18/1226
Villavicencio, 09 de noviembre de 2022

Coronel
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Comandante Estación de Policía
Metropolitana de Villavicencio
Villavicencio

REF: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO

Respetuoso saludo:

Comendidamente le solicito se sirva designar **DOS (2) UNIDADES DE POLICÍA DEL GRUPO FUERZA DISPONIBLE**, para que acompañen a esta Inspección en las diligencias programadas para el día:

No. DESPACHO COMISORIO	DILIGENCIA	JUZGADO	FECHA	HORA
029	Embargo y Secuestro de Bienes Muebles y Enseres	Tercero Civil del Circuito de Villavicencio	24/11/2022	8:00 A.M.

LUGAR DE ENCUENTRO: Inspección de Policía, ubicada en la Calle 10 No. 44-100 Barrio La Esperanza, III Etapa

Agradezco confirme su asistencia.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ BÁRCENAS
Inspectora de Policía No. 7

Anexos: N/A

Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Sandra Liliana Martínez Bárcenas	Inspectora de Policía No.7	
Elaboro: Lady Duque Delgado	Auxiliar Administrativo	



1551-19.18/1227

Villavicencio, 9 de noviembre de 2022

Señora
LUZ MABEL LOPEZ ROMERO
Auxiliar de la Justicia
Villavicencio

ASUNTO: NOTIFICACIÓN FECHA Y HORA DILIGENCIA

Comedidamente le solicito se sirva prestar sus servicios como Auxiliar de la Justicia designada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, dentro del Despacho Comisorio No. 029.

Para lo cual deberá estar 10 minutos antes de la diligencia, a fin de tomar posesión del cargo y presentar la documentación que la acrediten en tal calidad.

FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2022

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR DE ENCUENTRO: Instalaciones de la Inspección de Policía, ubicada en la calle 10 No. 44-100 III Etapa del Barrio Esperanza.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ BÁRCENAS
Inspectora de Policía No. 7

Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Sandra Liliana Martínez Bárcenas	Inspectora de Policía No.7	
Elaboro: Lady Duque Delgado	Aux. Administrativo	

Asunto **SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DC No. 029**
De <inspeccion7@villavicencio.gov.co>
Destinatario <mevil.guged@policia.gov.co>
Cc <mevil.cosec-tie@villavicencio.gov.co>
Fecha 2022-11-11 15:37



15

- OFICIO 1226 DC No. 029.pdf(~348 KB)

Cordial Saludo
Coronel Sánchez Silvestre

Adjunto al presente oficio No. 1551-19.18/1226 por medio del cual se solicita apoyo para la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres a realizarse el día 24 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ BÁRCENAS
Inspectora de Policía No. 7



1551-19.18/1229

Villavicencio, 15 de noviembre de 2022

Coronel
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Comandante Estación de Policía
Metropolitana de Villavicencio
Villavicencio

REF: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO

Respetuoso saludo:

Comendidamente le solicito se sirva designar **DOS (2) UNIDADES DE POLICÍA DEL GRUPO FUERZA DISPONIBLE**, para que acompañen a esta Inspección en la diligencia programada para el día:

No. DESPACHO COMISORIO	DILIGENCIA	JUZGADO	FECHA	HORA
029	Embargo y Secuestro de los bienes muebles y Enseres	Tercero Civil del Circuito de Villavicencio	24/11/2022	2:00 P.M.

Cabe aclarar que, mediante oficio No. 1551-19/18/1226 de fecha 09/11/2022, se había solicitado el apoyo de la Policía para el mismo día, pero a las 8:00 A.M., y en atención a lo manifestado en el día de hoy por la apoderada de la parte demandante, el mencionado local lo abren al público a partir de las 11:00 A.M, razón por la cual se ha fijado para las 2:00 P.M.

LUGAR DE ENCUENTRO: Inspección de Policía, ubicada en la Calle 10 No. 44-100 Barrio La Esperanza, III Etapa

Agradezco confirme su asistencia.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ BÁRCENAS
Inspectora de Policía No. 7

Anexos: N/A

Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Sandra Liliana Martínez Bárcenas	Inspectora de Policía No.7	
Elaboro: Lady Duque Delgado	Auxiliar Administrativo	



Asunto **SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DC No. 029**
De <inspeccion7@villavicencio.gov.co>
Destinatario <mevil.guged@policia.gov.co>
Cc <mevil.cosec-tie@policia.gov.co>
Fecha 2022-11-15 15:19

-
- OFICIO No. 1229 DC No. 029.pdf(~310 KB)
-

Cordial Saludo
Coronel Sánchez Silvestre

Adjunto al presente oficio No. 1551-19.18/1229 por medio del cual se solicita apoyo para la diligencia de a realizarse el día 24 de noviembre de 2022, a las 2:00 P.M.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
Inspectora de Policía No. 7



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO: ADRIANA MAYERLY NOVOA MOSQUERA
JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
COMISORIO: 029 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DILIGENCIA: EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES Y
ENSERES
RADICADO: 500013153003 2019 0032900

INSPECCION SEPTIMA URBANA DE POLICIA PRIMERA CATEGORIA.
Villavicencio, 24 de noviembre de 2022.

En la fecha siendo el día y hora señalada en auto anterior para llevar a efecto la comisión ordenada por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO** por medio de su Despacho comisorio No. 029 del 01 de septiembre de 2022 y que por delegación y reparto hiciera mi superior jerárquico. La suscrita Inspectora Séptima de Policía en asocio de la parte demandante, se constituye en audiencia pública en el recinto del Despacho. A la diligencia se hace presente la abogada **CLAUDIA MARIA BOTERO MONTOYA**, identificada con la cc. 43547332 de Medellín, T.P. 69522 del C.S.J., como apoderada de **ALMACENES ÉXITO S.A.**, Nit.890.900.608-9, Cel. 310 463 66 65 y la secuestre **LUZ MABEL LOPEZ ROMERO** con c.c. 40.443.365 de Villavicencio, Cel. 3156073429 correo electrónico m-ado08@hotmail.com. Al auxiliar de la justicia se le posesiona en el cargo, prometiendo cumplir bien y fielmente con los DEBERES Y OBLIGACIONES que el mismo le impone para el buen desempeño de sus funciones. También se deja constancia de los uniformados Intendente Jefe **JHON EDWAR CELIS Y Pt.RUBEN NEIRA**, de la fuerza disponible de la Policía Nacional. A continuación, el Despacho se traslada junto con el personal descrito al sitio objeto de la medida, esto es a la calle 7 A No.45-185 Centro Comercial VIVA, Local 130 con matrícula mercantil 135200 de Villavicencio. Siendo las 02:15 p.m y una vez en el sitio de la diligencia la señora Inspectora Séptima Urbana de Policía de Villavicencio, procede a verificar si hay personas que atiendan la diligencia.

602



19

Una vez allí fuimos atendidos por la señora SANDRA MILENA LADINO BUITRAGO, identificada con la cc.30083627 de Villavicencio, a quien en calidad de Encargada de la actividad económica ADRIANA NOVOA, se le informó el objeto de la diligencia, en especial el contenido del despacho comisorio nro. 029 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio quien manifiesta: Me comunico directamente con la señora VIVIANA NOVOA, quien es la gerente y que ya viene para acá. Acto seguido el Despacho le concede un plazo perentorio de 10 minutos a la señora VIVIANA NOVOA para que llegue a la actividad económica ADRIANA NOVOA, en el local 130 del Centro Comercial VIVA y se le manifiesta que siendo las 02:51 p.m., el plazo es hasta las 03:01 p.m, por lo cual siendo la hora señalada por el despacho si no ha llegado se inicia la diligencia objeto del despacho comisorio 029 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio. Siendo las 03:02 p.m., una vez vencido el plazo concedido, se reanuda la diligencia, y en este estado de la misma la señora SANDRA MILENA LADINO BUITRAGO, nos presenta el certificado de cámara de comercio donde dice que el nombre o razón social de la actividad comercial es ADRIANA NOVOA S.A.S. y que el número de matrícula de inscripción es 357895 donde la ubicación y datos generales que están plasmados en este certificado es calle 14 Sur No.49 A-78 casa 8 Conjunto Ciudadela Serramonte, siendo su representante legal la señora VIVIANA MARCELA NOVOA MOSQUERA con cc.40218807, se anexa el documento en 4 folios. En este estado de la diligencia la Inspectora Séptima Urbana de Policía les informa que esta CAMARA DE COMERCIO no hace parte del establecimiento de comercio ADRIANA NOVOA local 130 del Centro Comercial VIVA, conforme a la matrícula mercantil 135200 OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA. En este estado de la diligencia siendo las 03:13 p.m., se hace presente la abogada SANDINELLY GAVIRIA FAJARDO, identificada con la cc.40444099 de Villavicencio y portadora de la T.P. 172801 del C.S. de la J., quien manifiesta que viene en representación de la demandada ADRIANA MAYERLY NOVOA a quien le concede el uso de la palabra: Muy buenas tardes, respetuosamente manifiesto al despacho que actúo en representación de la señora ADRIANA MAYERLY NOVOA quien funge como demandada en el proceso 2019 00329 y manifiesto OPOSICION al presente secuestro teniendo en cuenta que mi representada vendió el establecimiento de comercio junto con sus nombres, mercancías, muebles y en general todos los inventarios que forman parte de la sociedad ADRIANA NOVOA S.A.S., motivo por el cual de conformidad con el artículo 309 del Código General del Proceso solicito muy respetuosamente al despacho se abstenga de realizar la diligencia y dentro del término otorgado por la ley se estará allegando al despacho judicial la prueba que por tratarse de un acta de venta de acciones no está sujeta a registro, motivo por el cual sí se expide la

13/10/2019

Qe 2



20

cámara de comercio no se puede evidenciar la venta realizada por la señora ADRIANA MAYERLY NOVOA. En este estado de la diligencia, la Inspectora Séptima Urbana de Policía de Villavicencio, le concede el uso de la palabra a la doctora CLAUDIA MARIA BOTERO MONTOYA, abogada de la parte demandante la cual le es concedida y manifestó: solicito respetuosamente al Despacho no sea tenida en cuenta la oposición presentada por la apoderada de la demandada quien se opone a la diligencia, siendo parte en el proceso y no un tercero, conforme lo exige el artículo por ella mencionado 309 del Código General del Proceso; así mismo, insisto al despacho que realice la diligencia, toda vez que es claro que la señora ADRIANA NOVOA es la parte arrendataria en el contrato y es quien figura en las páginas en Instagram, haciendo publicidad desde el establecimiento. Y como lo acredita en el letrero de afuera y como se observa en las facturas electrónicas expedidas por la administración. Adjunto copia de la última las cuales valga decir, nunca han sido rechazadas, ni se ha informado a la administración que la señora ADRIANA no es sujeta de pago de las mismas, en consecuencia y de manera respetuosa, le solicito la continuación de la diligencia en el sentido en que fue comisionada y solicito que se realice tal como aparece en el certificado de cámara de comercio con matrícula 135200 adjunto al despacho comisorio. Se deja constancia de recibir 1 folio contentivo de la factura electrónica de venta admo3704 de fecha 09/11/202. Acto seguido, siendo las 03:27 p.m., el Despacho hace un receso mientras la inspectora de Policía realiza una necesidad fisiológica. Se reanuda la diligencia, siendo las 03:33 p.m. Acto seguido la señora VIVIANA MARCELA NOVOA MOSQUERA, identificada con la cc.40218807 de Villavicencio, solicita el uso de la palabra la cual le es concedida por el despacho y manifestó: de acuerdo al artículo 309 del Código General del Proceso, me opongo al embargo y secuestro del establecimiento, sus muebles inventario y enseres, ya que desde el 2021, soy propietaria de todos los muebles y enseres habiendo comprado igualmente su nombre y goodwill y sus otros 2 establecimientos CENTRO COMERCIAL PRIVAMERA URBANA, CENTRO COMERCIAL UNICENTRO y obviamente el establecimiento del CENTRO COMERCIAL VIVA, mediante un documento que haré llegar demuestro que yo compré la totalidad de las acciones de la sociedad ADRIANA NOVOA S.A.S. Hago entrega del certificado de cámara de comercio completo en 7 folios, si se requiere alguna información la haré llegar al despacho en el término de la ley. Se reciben 7 folios contentivos de lo expresado por la tercera opositora. La doctora CLAUDIA BOTERO solicita el uso de la palabra la cual le es concedida por el despacho quien manifiesta: quiero aportar el certificado de cámara del establecimiento de comercio y ser clara en que la opositora habla del embargo del establecimiento del comercio sin atenerse a lo

Rec 3



dispuesto por el juzgado. Se reciben 2 folios contentivos de lo expresado por la abogada de la parte demandante. Acto seguido solicita el uso de la palabra la auxiliar de la justicia designada por el juzgado comitente como secuestre de la diligencia, señora LUZ MABEL LOPEZ ROMERO, la cual le es concedida por el despacho quien manifestó: muchas gracias, solicito respetuosamente a la inspectora que si bien no se puede realizar la diligencia comisionada, se me fijen honorarios por la asistencia a la misma muchas gracias. Acto seguido se le corre traslado de la solicitud de la secuestre a la abogada CLAUDIA BOTERO de la parte demandante: si el despacho lo considera en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) m/CTE. En este estado de la diligencia, el Despacho asigna como honorarios por asistencia a la diligencia de la auxiliar de la justicia LUZ MABEL LOPEZ ROMERO, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (250.000), de acuerdo con lo manifestado por la abogada de la parte demandante, doctora CLAUDIA BOTERO. En este estado de la diligencia, la suscrita INSPECTORA SEPTIMA URBANA DE POLICIA envía al comitente para que resuelva la oposición, ya que los inspectores de policía estamos en función administrativa y no judicial, en este sentido se SUSPENDE la diligencia, No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se lee y firma por quienes en ella intervinimos, en la ciudad de Villavicencio, siendo las 03:55 p.m.

CLAUDIA BOTERO MONTOYA
Apoderada

LUZ MABEL LOPEZ ROMERO
Secuestre

SANDINELLY GAVIRIA FAJARDO
Apoderada de la señora ADRIANA MAYERLY NOVOA

VIVIANA MARCELA NOVOA MOSQUERA
Opositora

SANDRA MILENA LADINO BUITRAGO
Quién atendió la diligencia

en sí

del 4



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
INSPECCION DE POLICIA No.7

Int. Jefe JHON EDWAR CELIS
Policía Nacional.

Pl. RUBEN NEIRA
Policía Nacional

SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
Inspectora Séptima Urbano de Policía

BELLANIT RAMIREZ SOSSA
Técnico Administrativo

luff



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Convenio Registrado

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/10/13 - 13:20:42 **** Recibo No. S001507549 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221013-0137

23

CODIGO DE VERIFICACIÓN sE6C3KB9KR

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ADRIANA NOVOA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901320339-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 357895
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 09 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 398,871,186.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 SUR N. 49 A 78 CASA 8 CONJ CIUDADELA SERRAMONTE
BARRIO : SERRAMONTE
MUNICIPIO ./ DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203014340
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3123047731
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : vivianaenero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 SUR N. 49 A 78 CASA 8 CONJ CIUDADELA SERRAMONTE
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SERRAMONTE
TELÉFONO 1 : 3203014340
TELÉFONO 2 : 3123047731
CORREO ELECTRÓNICO : vivianaenero@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : vivianaenero@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Comercio al por Mayor

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/10/13 - 13:20:42 **** Recibo No. S001507549 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221013-0137

24

CODIGO DE VERIFICACIÓN sE6C3KB9KR

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ADRIANA NOVOA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. DISEÑO, CREACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO EN GENERAL Y ACCESORIOS, TODA CLASE DE ACTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE PRESTACIÓN, DIRECCION Y ADMINISTRACION DE DEL SERVICIO MEDICO CONSTANCIALES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PLAN ATENCION BASICA (PAB) Y PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI). DISEÑO, ELABORACION Y EJECUCIÓN DE POLITICAS PUBLICAS, CÁLCULOS, EJECUCION DE PROGRAMAS DE TURISMO, CULTURA Y POBLACION VULNERABLE, ASESORIAS, INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CONSULTORÍA EN ACCION SOCIAL, POSTCONFLICTO E INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y LA MEDICINA. INSTALACION, CREACION Y PREPARACION DE DIPLOMADOS, SIMPOSIOS, SEMINARIO, CONGRESOS EN EVENTOS Y CAMPAÑAS DE CHARLAS CON LA EDUCACION ADULTA MAYOR, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ADULTOS MAYORES, INFANCIA, ADOLESCENCIA, GRUPOS ETNICOS (INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTE), DERECHOS HUMANOS Y DE GENERO. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS DE ALTOS Y BAJOS COSTOS MEDICINALES PARA EL SER HUMANO. DESARROLLO ACTIVIDADES: 1. CONFERENCISTA DE CHARLAS CON LA EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN DEL ADULTO MAYOR E INFANCIA. 2. SEMINARIOS, SIMPOSIOS, DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. 3. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CHARLAS SOBRE LA POBLACIÓN VULNERABLE, INFANCIA, MÉTODO DE PLANIFICAR Y DERECHOS) PARA LA POBLACIÓN INDIGENA. 4. APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCTIVIDAD POSTCONFLICTO. 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, VÍAS, PAVIMENTOS, PUENTES, ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL. 6. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA URBANA Y RURAL EN EDIFICACIONES MAYORES Y MENORES, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y DEMÁS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA. 7. REFORESTACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS CONTROL DE LA EROSIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, CERRAMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE ZONAS DE RESERVA FORESTAL. 8. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO Y RURAL. 9. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESCUELAS, COLEGIOS Y TODO LO RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 10. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES ALAMEDAS Y POLIDEPORTIVOS Y TODOS LO RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ESPARCIMIENTO. 11. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, Y TODO LO RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA EN SALUD. 12. ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y TODO LO RELACIONADO CON LA ARQUITECTURA. 13. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA SANITARIA. 14. PERITAZGO Y AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 15. CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GENERAL PARA PROYECTOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS. 16. PRESTAR OUTSOURCING, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIALES DE CONTRATOS DE OBRA CIVIL, EN DIFERENTES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA. 17. OFRECER SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, AMBIENTAL, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, MECÁNICA, DEL PETRÓLEO, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, SALUD, DERECHO MEDIANTE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. 18. SUMINISTRO DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, ASEO, SERVICIOS PÚBLICOS. 19. PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERÍA AL SECTOR PETROLERO Y TODO LO RELACIONAD CON LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS. 20. ASESORAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 21. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, SEMIPESADO Y LIVIANA. 22. SUMINISTRO Y DOTACIONES DE EQUIPOS DE OFICINAS COMPUTADORES IMPRESORAS SILLAS ERGONÓMICAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES Y DEMÁS RELACIONADOS. 23. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, GUANTES, OVEROLES, GAFAS, CASCOS, CHALECOS Y TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD



25

CODIGO DE VERIFICACIÓN sE6C3KB9KR

CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES , OTORGARLOS, ENAJENARLOS, PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL. OFRECER SUS ACCESORIAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA A TRAVÉS DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRATADAS. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES EN FORMA INDIVIDUAL COLECTIVAS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O PARTICIPE DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLA, INCORPORARSE A LAS MISMAS Y ABSORBERLAS , SIEMPRE Y CUANDO ESTAS TENGAN OBJETOS IGUALES O SIMILARES A ESTA SOCIEDAD, REALIZAR CONVENIOS O INTEGRACIONES CON OTRAS EMPRESAS A FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REALIZANDO LAS INVERSIONES ECONÓMICAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL , BAJO LAS FIGURAS DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O ASOCIACIÓN, LICITAR Y PRESENTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON OBRA CIVIL Y PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS Y SALUD, PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MANEJO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PODER CONTRATAR PERSONAL ESPECIALIZADO Y SERVICIOS ESPECIALES Y PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA EMPRESA, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELARLAS NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. PODRÁ SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL, O ESTATAL BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR, DIRIGIR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR COMPLEMENTARIAMENTE LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS. FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORBERIAS, APORTAR SUS BIENES O TODO EN UNA PARTE A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LES CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. ENAJENAR, Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL. CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, AVALAR O GARANTIZAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES SEGÚN LO RECLAMA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO, FONDOS DE FINANCIAMIENTO O AGENCIAS BANCARIAS, ENTIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS. EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY. CELEBRAR EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, ACTOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA TERMINADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS ACTIVIDADES SE AJUSTEN A LA LEY. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	15.000.000,00	100,00	150.000,00
CAPITAL SUSCRITO	15.000.000,00	100,00	150.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	100,00	150.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NOVOA MOSQUERA VIVIANA MARCELA	CC 40,218,807



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Gobernando el Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/10/13 - 13:20:42 **** Recibo No. S001507549 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221013-0137

26

CODIGO DE VERIFICACIÓN sE6C3KB9KR

INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 24. SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. 25. SUMINISTRO INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL, SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL, KIT PARA PUESTOS DE CONTROL, CONOS, VALLAS, CHALECOS, PALETAS PARE SIGA, LINTERNAS Y /O BASTONES PARA DIRECCIÓN DE TRÁFICO, RESALTOS, REDUCTORES, ALCOHOLÍMETROS, TAXÍMETROS Y TODO LO RELACIONADO CON LA SEÑALIZACIÓN, LA SEGURIDAD Y EL CONTROL VIAL. 26. SUMINISTROS Y DOTACIONES PARA ENTIDADES EDUCATIVAS, PUPITRES, TABLEROS, ENCICLOPEDIAS, BIBLIOTECAS, Y TODO LO CONCERNIENTE A DOTACIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 27. SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA ENTIDADES DE SALUD IPS, EPS. 28. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, REFRIGERADORES, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y DEMÁS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA DE LA REFRIGERACIÓN. 29. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y TRITURADOS, MATERIALES DE CANTERAS, ARENAS, GRAVAS, MIXTOS. 30. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, LADRILLO, ARENA, CEMENTO, TRITURADOS, TEJAS DE CINCO, ETERNIT, TERMO ACÚSTICAS, HIERROS, BALDOSAS, BALDOSINES, ENCHAPES, GRIFERIA, APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS, ETC. 31. SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS CABLES, CONTADORES, TOMAS, TUBERÍA, TRANSFORMADORES, POSTES, ETC. 32. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PVC, HF, GRES, AMERICAN PIPE, CR GALVANIZADA Y DEMÁS RELACIONADA CON LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS. 33. SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y DOTACIONES EMPRESARIALES. 34. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS INMUEBLES EN GENERAL. 35. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y PAPELERÍA Y LIBRERÍA, SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO IMPRESO, VALLAS PUBLICITARIAS, AVISOS, PASACALLES, PENDONES, VOLANTES, CARTILLAS, AFICHES, CALENDARIOS, BOLSAS IMPRESAS Y TODA CLASE DE MATERIAL IMPRESO PARA EMPRESAS. 36. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE CINTAS PLÁSTICAS, ADHESIVAS, CINTAS DE SEÑALIZACIÓN, PLÁSTICOS, ROLLOS PLÁSTICOS, BOLSAS PLÁSTICAS Y DEMÁS MANUFACTURAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO. 37. SUMINISTRO DE MANUFACTURAS PLÁSTICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TANQUES DESNATADORAS, BEBEDEROS, SALADEROS, COMEDEROS, VALDÉS, MATERAS Y TODA MANUFACTURA EN PLÁSTICO. 38. SUMINISTROS PARA EMERGENCIAS, KIT DE COCINA, KIT DE MERCADOS, KIT DE ASEO, TEJAS, MANGUERAS, MALLAS DE GAVIÓN, ROPA, COLCHONES, SABANAS, FRAZADAS, MÁNILAS, ETC. 39. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, GUANTES DE LÁTEX GUANTES DESECHABLES, TAPABOCAS, BATAS, MANO GAFAS, BISTURÍ, SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, MARTICULADORES, INMOVILIZADORES, MANIQUÍES RCP. ETC. 40. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y/O VEHÍCULOS PARA BOMBEROS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 41. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN PARA CUERPOS DE BOMBEROS, KIT BOMBERIL, Y DEMÁS RELACIONADOS, SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA CUERPO INFANTIL DE BOMBEROS, KIT BOMBERIL INFANTIL, 42. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FIJOS CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS MÓVILES CONTRA INCENDIOS Y DEMÁS RELACIONADOS. 43. SUMINISTRO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EXTINTORES, Y APARATOS CONTRA INCENDIOS. 44. SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL GRAMA, PASTOS, PLANTAS, PLÁNTULAS, ARBOLES ORNAMENTALES Y FRUTALES ETC. 45. SUMINISTRO DE HERBICIDAS, FUNGICIDAS, ABONOS, Y DEMÁS INSUMOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO. 46. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, 47. COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE ANIMALES ESPECIES MAYORES Y MENORES. ETC. 48. SUMINISTRO DE CÁMARAS Y SISTEMAS DE VÍDEO, DIGITALES Y ANALÓGAS, CIRCUITOS CERRADOS DE VIGILANCIA, CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DEMÁS RELACIONADOS. 49. ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE CARPINTERÍA METÁLICA, TODA CLASE DE MANUFACTURA METÁLICA Y DE ORNAMENTACIÓN EN HIERRO Y ALUMINIO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CUBIERTAS, ESCALERAS METÁLICAS, SISTEMAS DE CORREDORES PEATONALES, PUERTAS, VENTANAS, PORTONES, SISTEMAS CORREDIZOS, PUERTAS MECANIZADAS PARA GARAJE Y CONTROL DE INGRESO VIAL Y PEATONAL...ETC. 50. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA. 51. SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA TODA CLASE DE AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA. 52. SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA. 53. SERVICIO DE TALLER DE MECÁNICA INDUSTRIAL, SOLDADURA, TORNO, PRESADORA, MAQUINADA DE TODA CLASE DE MATERIALES. 54. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA, HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES. 55. TODA CLASE DE SUMINISTROS DE FERRETERÍA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 56. SERVICIO DE PARQUEADERO PATIOS DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR COMPARENDOS, MULTAS, ÓRDENES JUDICIALES Y DEMÁS. 57. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS UNIFORMES, BALONES, MALLAS, GUANTES Y DEMÁS RELACIONADOS. 58. IMPORTAR Y EXPORTAR, TODA CLASE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS, MANUFACTURAS Y TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL. 59. SUMINISTRO DE DOTACIONES EMPRESARIALES DE ROPA Y CALZADO Y LABOR ROPA Y CALZADO EN GENERAL. 60. SUMINISTRO DE CAMISETAS, PANTALONES, PANTALONETAS, CHALECOS, OVEROLES INSTITUCIONALES CON PUBLICIDAD Y DEMÁS RELACIONADOS. 61. SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE MESA, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER, FAX, TELÉFONOS, MULTIFUNCIONALES, ACCESORIOS PARA COMPUTADO, CARTUCHOS, CINTAS, TÓNER Y DEMÁS RELACIONADOS. 62. MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA DE EQUIPOS. 63. SUMINISTRO DE INSUMOS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA ODONTOLOGÍA. 64. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, LUBRICANTES, FILTROS, REPUESTOS EN GENERAL PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 65. PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES DE TODO TIPO. 66. SUMINISTRO DE PAPELERÍA, LIBRERÍA, CACHARRERÍA Y DEMÁS RELACIONADOS. 67. DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD MINERA, EXPLOTACIÓN DE MINAS DE TODO TIPO DE MINERALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA MINERÍA. 68. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS. 69. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO EN TODA LAS RAMAS DEL SERVICIO EDUCATIVO, SOCIAL Y DE SALUD. PRESTAR SERVICIOS EN GENERAL Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASÍ DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIAS TANTO VEHICULARES, PASADA, COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSO, CONVOCATORIAS, COTIZACIONES Y PROPUESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y



LA SABANA CENTRO COMERCIAL
 NIT. 900159661-7
 Teléfono : 6825567
 CL 7 DG 45 185 VILLAVICENCIO
 No somos Autorretenedores IVA
 Somos responsables del IVA
 IMPUESTO SOBRE LAS V



27

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ADMO3704

SEÑOR(ES): ADRIANA MAYERLY NOVOA MOSQUERA		NIT: 40218806-2		FECHA DE FACTURA DIA MES AÑO 09 11 2022			FECHA DE VENCIMIENTO DIA MES AÑO 16 11 2022		
DIRECCION: Calle 13 Sur No.48A-74 Casa 62		TEL.: 0		HORA: 4:37:05 p.m F. VALIDACION: 2022-11-09T17:53:26.9762157Z					
CIUDAD: VILLAVICENCIO		CODIGO: LC-130		CEL.:		CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 7 días			
ORDEN DE C:		REMISIÓN:		D. REF.:		VENDEDOR: LA SABANA C.C			
TRANSPORTADOR:		PEDIDO:							

CUFE: a028e6ab97b227b3c532ae0aec6578e6a42e53223841f5ae125de3c759a1c360b144ff9285352dc57aa49ae4d77f4a02

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	INC %	DCTO %	VR. TOTAL
90	INTERES	1.00	414,512.45			414,512.45
110	GASTOS OPERACIONALES	.25	5,110,174.90			1,265,790.32
120	PUBLICIDAD	.35	1,168,532.97			407,818.00

Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA EFECTIVO TARJETA DÉBITO TARJETA CRÉDITO CHEQUE BONOS OTROS

SON DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS*****

OBSERVACIONES: CUOTA DE ADMINISTRACIÓN NOVIEMBRE 2022		VALOR BRUTO	2,088,120.77
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No 016-322394-53 A NOMBRE DE LA SABANA CENTRO COMERCIAL ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRÓNICO t-zrev@grupo-exito.com		DESCUENTO	
RESOLUCION DIAN Nro. 18764039317760 FECHA 09/11/2022 FECHA FINAL 09/11/2023 AUTORIZA RANGO ADMO3647 AL ADMO10000		SUBTOTAL	2,088,120.77
Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interes certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el articulo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el articulo 884 del código de comercio. #131n%%ENCABEZADO.DatosSoftwarePT%% Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SliGo S.A.S Nit: 830.048.145-8		IMP. CONSUMO	
		RETENCIÓN IVA	
		RET.IVA	
		TOTAL A PAGAR	2,088,120.77



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:56 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

28

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ADRIANA NOVOA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901320339-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 357895
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 09 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 398,871,186.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 SUR N. 49 A 78 CASA 8 CONJ CIUDADELA SERRAMONTE
BARRIO : SERRAMONTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203014340
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3123047731
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : vivianaenero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 SUR N. 49 A 78 CASA 8 CONJ CIUDADELA SERRAMONTE
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SERRAMONTE
TELÉFONO 1 : 3203014340
TELÉFONO 2 : 3123047731
CORREO ELECTRÓNICO : vivianaenero@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : vivianaenero@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Generando Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:57 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

29

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ADRIANA NOVOA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. DISEÑO, CREACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO EN GENERAL Y ACCESORIOS, TODA CLASE DE ACTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE PRESTACIÓN, DIRECCION Y ADMINISTRACION DE DEL SERVICIO MEDICO CONSTANCIAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, CONSTIBUTIVIO Y SUBSIDIADO, REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PLAN ATENCION BASICA (PAB) Y PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI). DISEÑO, ELABORACION Y EJECUCIÓN DE POLITICAS PUBLICAS, CÁLCULOS, EJECUCION DE PROGRAMAS DE TURISMO, CULTURA Y POBLACION VULNERABLE, ASESORIAS, INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CONSULTORÍA EN ACCION SOCIAL, POSTCONFLICTO E INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y LA MEDICINA. INSTALACION, CREACION Y PREPARACION DE DIPLOMADOS, SIMPOSIOS, SEMINARIO, CONGRESOS EN EVENTOS Y CAMPAÑAS DE CHARLAS CON LA EDUCACION ADULTA MAYOR, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ADULTOS MAYORES, INFANCIA, ADOLESCENCIA, GRUPOS ETNICOS (INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTE), DERECHOS HUMANOS Y DE GENERO. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS DE ALTOS Y BAJOS COSTOS MEDICINALES PARA EL SER HUMANO. DESARROLLO ACTIVIDADES: 1. CONFERENCISTA DE CHARLAS CON LA EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN DEL ADULTO MAYOR E INFANCIA. 2. SEMINARIOS, SIMPOSIOS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. 3. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CHARLAS SOBRE LA POBLACIÓN VULNERABLE, INFANCIA, MÉTODO DE PLANIFICAR Y DERECHOS) PARA LA POBLACIÓN INDIGENA. 4. APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCTIVIDAD POSTCONFLICTO. 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, VÍAS, PAVIMENTOS, PUENTES, ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL. 6. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA URBANA Y RURAL EN EDIFICACIONES MAYORES Y MENORES, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y DEMÁS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA. 7. REFORESTACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS CONTROL DE LA EROSIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, CERRAMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE ZONAS DE RESERVA FORESTAL. 8. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO Y RURAL. 9. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESCUELAS, COLEGIOS Y TODO LO RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 10. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES ALAMEDAS Y POLIDEPORTIVOS Y TODOS LO RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ESPARCIMIENTO. 11. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, Y TODO LO RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA EN SALUD. 12. ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y TODO LO RELACIONADO CON LA ARQUITECTURA. 13. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA SANITARIA. 14. PERITAZGO Y AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 15. CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GENERAL PARA PROYECTOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS. 16. PRESTAR OUTSOURCING, CONSULTORÍA, INTERVENTORIAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIALES DE CONTRATOS DE OBRA CIVIL, EN DIFERENTES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA. 17. OFRECER SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, AMBIENTAL, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, MECÁNICA, DEL PETRÓLEO, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, SALUD, DERECHO MEDIANTE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. 18. SUMINISTRO DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, ASEO, SERVICIOS PÚBLICOS. 19. PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERÍA AL SECTOR PETROLERO Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS. 20. ASESORAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 21. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, SEMIPESADO Y LIVIANA. 22. SUMINISTRO Y DOTACIONES DE EQUIPOS DE OFICINAS COMPUTADORES IMPRESORAS SILLAS ERGONÓMICAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES Y DEMÁS RELACIONADOS. 23. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, GUANTES, OVEROLES, GAFAS, CASCOS, CHALECOS Y TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Creadores de Empleo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:57 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

30

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 24. SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. 25. SUMINISTRO INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL, SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL, KIT PARA PUESTOS DE CONTROL, CONOS, VALLAS, CHALECOS, PALETAS PARE SIGA, LINTERNAS Y /O BASTONES PARA DIRECCIÓN DE TRÁFICO, RESALTOS, REDUCTORES, ALCOHOLÍMETROS, TAXÍMETROS Y TODO LO RELACIONADO CON LA SEÑALIZACIÓN, LA SEGURIDAD Y EL CONTROL VIAL. 26. SUMINISTROS Y DOTACIONES PARA ENTIDADES EDUCATIVAS, PUPITRES, TABLEROS, ENCICLOPEDIAS, BIBLIOTECAS, Y TODO LO CONCERNIENTE A DOTACIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 27. SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA ENTIDADES DE SALUD IPS, EPS. 28. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, REFRIGERADORES, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y DEMÁS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA DE LA REFRIGERACIÓN. 29. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y TRITURADOS, MATERIALES DE CANTERAS, ARENAS, GRAVAS, MIXTOS. 30. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, LADRILLO, ARENA, CEMENTO, TRITURADOS, TEJAS DE CINCO, ETERNIT, TERMO ACÚSTICAS, HIERROS, BALDOSAS, BALDOSINES, ENCHAPES, GRIFERÍA, APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS, ETC. 31. SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS CABLES, CONTADORES, TOMAS, TUBERÍA, TRANSFORMADORES, POSTES, ETC. 32. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PVC, HF, GRES, AMERICAN PIPE, CR GALVANIZADA Y DEMÁS RELACIONADA CON LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS. 33. SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y DOTACIONES EMPRESARIALES. 34. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS INMUEBLES EN GENERAL. 35. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y PAPELERÍA Y LIBRERÍA, SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO IMPRESO, VALLAS PUBLICITARIAS, AVISOS, PASACALLES, PENDONES, VOLANTES, CARTILLAS, AFICHES, CALENDARIOS, BOLSAS IMPRESAS Y TODA CLASE DE MATERIAL IMPRESO PARA EMPRESAS. 36. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE CINTAS PLÁSTICAS, ADHESIVAS, CINTAS DE SEÑALIZACIÓN, PLÁSTICOS, ROLLOS PLÁSTICOS, BOLSAS PLÁSTICAS Y DEMÁS MANUFACTURAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO. 37. SUMINISTRO DE MANUFACTURAS PLÁSTICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TANQUES DESNATADORAS, BEBEDEROS, SALADEROS, COMEDEROS, VALDÉS, MATERAS Y TODA MANUFACTURA EN PLÁSTICO. 38. SUMINISTROS PARA EMERGENCIAS, KIT DE COCINA, KIT DE MERCADOS, KIT DE ASEO, TEJAS, MANGUERAS, MALLAS DE GAVIÓN, ROPA, COLCHONES, SABANAS, FRAZADAS, MANILAS, ETC. 39. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, GUANTES DE LÁTEX GUANTES DESECHABLES, TAPABOCAS, BATAS, MANO GAFAS, BISTURÍ, SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, MARTICULADORES, INMOVILIZADORES, MANIQUÍES RCP. ETC. 40. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y/O VEHÍCULOS PARA BOMBEROS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 41. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN PARA CUERPOS DE BOMBEROS, KIT BOMBERIL, Y DEMÁS RELACIONADOS, SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA CUERPO INFANTIL DE BOMBEROS, KIT BOMBERIL INFANTIL, 42. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FIJOS CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS MÓVILES CONTRA INCENDIOS Y DEMÁS RELACIONADOS. 43. SUMINISTRO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EXTINTORES, Y APARATOS CONTRA INCENDIOS. 44. SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL GRAMA, PASTOS, PLANTAS, PLÁNTULAS, ARBOLES ORNAMENTALES Y FRUTALES ETC. 45. SUMINISTRO DE HERBICIDAS, FUNGICIDAS, ABONOS, Y DEMÁS INSUMOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO. 46. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, 47. COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE ANIMALES ESPECIES MAYORES Y MENORES. ETC. 48. SUMINISTRO DE CÁMARAS Y SISTEMAS DE VÍDEO, DIGITALES Y ANÁLOGAS, CIRCUITOS CERRADOS DE VIGILANCIA, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DEMÁS RELACIONADOS. 49. ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE CARPINTERÍA METÁLICA, TODA CLASE DE MANUFACTURA METÁLICA Y DE ORNAMENTACIÓN EN HIERRO Y ALUMINIO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CUBIERTAS, ESCALERAS METÁLICAS, SISTEMAS DE CORREDORES PEATONALES, PUERTAS, VENTANAS, PORTONES, SISTEMAS CORREDIZOS, PUERTAS MECANIZADAS PARA GARAJE Y CONTROL DE INGRESO VIAL Y PEATONAL...ETC. 50. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA. 51. SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA TODA CLASE DE AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA. 52. SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA. 53. SERVICIO DE TALLER DE MECÁNICA INDUSTRIAL, SOLDADURA, TORNO, FRESADORA, MAQUINADA DE TODA CLASE DE MATERIALES. 54. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA, HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES. 55. TODA CLASE DE SUMINISTROS DE FERRETERÍA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 56. SERVICIO DE PARQUEADERO PATIOS DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR COMPARENDOS, MULTAS, ÓRDENES JUDICIALES Y DEMÁS. 57. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS UNIFORMES, BALONES, MALLAS, GUANTES Y DEMÁS RELACIONADOS. 58. IMPORTAR Y EXPORTAR, TODA CLASE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS, MANUFACTURAS Y TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL. 59. SUMINISTRO DE DOTACIONES EMPRESARIALES DE ROPA Y CALZADO Y LABOR ROPA Y CALZADO EN GENERAL. 60. SUMINISTRO DE CAMISETAS, PANTALONES, PANTALONETAS, CHALECOS, OVEROLES INSTITUCIONALES CON PUBLICIDAD Y DEMÁS RELACIONADOS. 61. SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE MESA, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER, FAX, TELÉFONOS, MULTIFUNCIONALES, ACCESORIOS PARA COMPUTADO, CARTUCHOS, CINTAS, TÓNER Y DEMÁS RELACIONADOS. 62. MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA DE EQUIPOS. 63. SUMINISTRO DE INSUMOS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA ODONTOLOGÍA. 64. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, LUBRICANTES, FILTROS, REPUESTOS EN GENERAL PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 65. PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES DE TODO TIPO. 66. SUMINISTRO DE PAPELERÍA, LIBRERÍA, CACHARRERÍA Y DEMÁS RELACIONADOS. 67. DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD MINERA, EXPLOTACIÓN DE MINAS DE TODO TIPO DE MINERALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA MINERÍA. 68. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS. 69. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO EN TODA LAS RAMAS DEL SERVICIO EDUCATIVO, SOCIAL Y DE SALUD. PRESTAR SERVICIOS EN GENERAL Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASÍ DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIAS TANTO VEHICULARES, PASADA, COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSO, CONVOCATORIAS, COTIZACIONES Y PROPUESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Calle Comercio 100

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:57 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

31

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES , OTORGARLOS, ENAJENARLOS, PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL. OFRECER SUS ACCESORIAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA A TRAVÉS DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRATADAS. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES EN FORMA INDIVIDUAL COLECTIVAS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O PARTICIPE DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLA, INCORPORARSE A LAS MISMAS Y ABSORBERLAS , SIEMPRE Y CUANDO ESTAS TENGAN OBJETOS IGUALES O SIMILARES A ESTA SOCIEDAD, REALIZAR CONVENIOS O INTEGRACIONES CON OTRAS EMPRESAS A FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REALIZANDO LAS INVERSIONES ECONÓMICAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL , BAJO LAS FIGURAS DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O ASOCIACIÓN, LICITAR Y PRESENTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON OBRA CIVIL Y PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS Y SALUD, PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MANEJO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PODER CONTRATAR PERSONAL ESPECIALIZADO Y SERVICIOS ESPECIALES Y PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA EMPRESA, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELARLAS NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. PODRÁ SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL, O ESTATAL BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR, DIRIGIR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR COMPLEMENTARIAMENTE LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS. FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORBERIAS, APORTAR SUS BIENES O TODO EN UNA PARTE A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LES CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. ENAJENAR, Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL. CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, AVALAR O GARANTIZAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES SEGÚN LO RECLAMA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO, FONDOS DE FINANCIAMIENTO O AGENCIAS BANCARIAS, ENTIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS. EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY. CELEBRAR EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, ACTOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA TERMINADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS ACTIVIDADES SE AJUSTEN A LA LEY. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	15.000.000,00	100,00	150.000,00
CAPITAL SUSCRITO	15.000.000,00	100,00	150.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	100,00	150.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NOVOA MOSQUERA VIVIANA MARCELA	CC 40,218,807



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Comercio Equitativo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:57 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

32

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87192 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (VACANTE)	VACANTE VACANTE VACANTE	*****

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR UN TÉRMINO INDEFINIDO. LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACCIONISTA O NO, LAASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARA A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. **** FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE VALOREN SMMLV.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ADRIANA NOVOA
 MATRICULA : 135200
 FECHA DE MATRICULA : 20051121
 FECHA DE RENOVACION : 20220331
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
 DIRECCION : CALLE 7 NRO. 45 - 185 L 130 C.C VIVA V/CIO L. 130
 BARRIO : ESPERANZA
 MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
 TELEFONO 1 : 6686905
 TELEFONO 2 : 6725011
 TELEFONO 3 : 3203014340
 CORREO ELECTRONICO : adriananovoal@hotmail.com
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ADRIANA NOVOA N.2
 MATRICULA : 181619
 FECHA DE MATRICULA : 20090402
 FECHA DE RENOVACION : 20220331
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
 DIRECCION : CC. UNICENTRO LOCAL 145
 BARRIO : MAIZARO
 MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
 TELEFONO 1 : 6726330
 TELEFONO 3 : 3203014340
 CORREO ELECTRONICO : adriananovoal@hotmail.com
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ADRIANA NOVOA ATELIER
 MATRICULA : 341406



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CÓMERCIO DIGITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:57 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

32

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

FECHA DE MATRICULA : 20181030
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 15 NRO. 40 - 01 C.C PRIMAVERA URBANA LOCAL 255 SECTOR BUQUE
BARRIO : BUQUE
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3123047731
CORREO ELECTRONICO : vivianaenero@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$884,378,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1410

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pCFsxqSv3b

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Generando Valor

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ADRIANA NOVOA S.A.S

Fecha expedición: 2022/09/13 - 18:17:58 **** Recibo No. S001491277 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220913-0239

33

CODIGO DE VERIFICACIÓN pCFsxqSv3b

Pedro Juba 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/11/2022 - 15:41:31
Recibo No. S001528458, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MuRvQ8KrhQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$5.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$18.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/11/2022 - 15:41:31
Recibo No. S001528458, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MuRvQ8KrhQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ADRIANA MAYERLY NOVOA MOSQUERA
Identificación : CC. - 40218806
Nit : 40218806-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 135199
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 N 45-185 ESPERANZA - Esperanza
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : adriananovoal@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6726247
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 SUR N. 50-81 SERRAMONTE 3 CASA 39 - Serramonte
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : adriananovoal@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6680011
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4772
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prenas de piel

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/11/2022 - 15:41:31
Recibo No. S001528458, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MuRvQ8KrhQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pedro Julián

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***